

**INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

No.	TIPO-FECHA-DE LA SESIÓN	ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 16551-2, POR EL QUE SE RENUEVA Y APRUEBA LA CANTIDAD, PLAZO, Y TIPO DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO, ASÍ COMO EL RIESGO DE MERCADO.	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
1	Reanudación Segunda Sesión Ordinaria 4/08/2010	CTF-16551-2/004/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 16551-2, POR EL QUE SE RENUEVA Y APRUEBA LA CANTIDAD, PLAZO, Y TIPO DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO, ASÍ COMO EL RIESGO DE MERCADO.	CTF-16551-2/004/2010-1: Se aprueba la inversión del patrimonio del Fideicomiso.	El 29 de julio de 2010, la Fiduciaria Banamex proporcionó información sobre las tasas de Pagaré Bancario, que fue presentada a los integrantes del Comité, posteriormente se consideró que no eran suficientes los datos proporcionados para decidir el tipo de Inversión que se debería realizar, para lo cual se solicitó a Banamex un portafolio de inversión de CETES, declarándose la sesión en receso, en tanto se tuviera la solicitud. El 4 de agosto de 2010 se reanudó la Segunda Sesión Ordinaria, en la cual se presentó a los miembros del Comité el portafolio de inversión de CETES, los integrantes del Comité consideraron insuficiente la información para tomar una decisión; por lo que se pidió otro portafolio de inversiones comparativo en UDIS, CETES y Sociedades de Inversión. En razón de ello y para que el patrimonio fideicomitado no se quedara sin invertir, se determinó que el total del patrimonio (\$57'435,528.43 M.N.) se invirtiera a un plazo de 2 días en CETES, en tanto la Fiduciaria entregue el portafolio de inversión solicitado y el Comité pueda tomar una decisión teniendo la información sobre las mejores tasas que se pueden pagar, por lo cual se aprobó el ACUERDO CTF-16551-2/004/2010, declarándose nuevamente un receso.	CONCLUIDO
			CTF-16551-2/004/2010-2: Se ordena a la Secretaría del Comité Técnico gire las instrucciones a la Fiduciaria para que la inversión del patrimonio fideicomitado se realice de conformidad con lo señalado en el acuerdo.	El 5 de agosto de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria por Oficio SCT/F16551-2/025/2010 invertir el patrimonio fideicomitado en valores gubernamentales a un plazo de dos días el total del patrimonio fideicomitado.	CONCLUIDO
			CTF-16551-2/004/2010-3: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 5 de agosto de 2010.	CONCLUIDO
	Segunda Sesión Ordinaria 29/07/2010	CTF-16551-2/005/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 16551-2, POR EL QUE SE RENUEVA Y APRUEBA LA CANTIDAD, PLAZO, CLASE Y TIPO DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO, ASÍ COMO EL RIESGO DE MERCADO.	CTF-16551-2/005/2010-1: Se aprueba invertir en valores gubernamentales el patrimonio del Fideicomiso.	El 6 de octubre de 2010 se reanudó la Segunda Sesión Ordinaria en la que se presentó el portafolio de inversiones comparativo en UDIS, CETES y Sociedades de Inversión. En consideración a este portafolio de inversiones presentado por la Fiduciaria Banamex, y al saldo del 6 de octubre de 2010 que era de \$58,158,957.11 M.N., el Comité Técnico decidió invertir el patrimonio fideicomitado conforme a lo siguiente: 1) Derivado a que el proceso para la adquisición de instrumentos electrónicos para la aplicación en los procesos electorales, no es a corto plazo se determinó invertir \$50'000,000.00 M.N. en CETES a un plazo de 90 días y una vez que concluya el término, la renovación se hará a plazo diario para que posteriormente el Comité Técnico defina el nuevo plazo de inversión. 2) Dado que se tienen previstas la contratación de instituciones como el IPN y la UNAM, como asesoras del IEDF, para llevar a cabo anexos técnicos y estudios relacionados con los trabajos de incorporación y desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales, se estimó invertir \$7'000,000.00 M.N. en Mesa de Dinero a un plazo de 14 días. 3) Debido a que se aprobó adquirir lectores de código de barras e insumos para la recepción y registro de paquetes electorales en las Direcciones Distritales del IEDF se acordó invertir \$1'158,957.11 M.N. en Mesa de Dinero a un plazo de un día.	CONCLUIDO
			CTF-16551-2/005/2010-2: Se ordena a la Secretaría del Comité Técnico gire las instrucciones a la Fiduciaria para que la inversión del patrimonio fideicomitado se realice de conformidad con lo señalado en el acuerdo.	El 8 de octubre de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria por Oficio SCT/F16551-2/049/2010, invertir el patrimonio fideicomitado en valores gubernamentales de la siguiente manera: \$50'000,000.00 M.N. en CETES a un plazo de 90 días y una vez que concluya el término, la renovación se hará a plazo diario para que posteriormente el Comité Técnico defina el nuevo plazo de inversión; \$7'000,000.00 M.N. en Mesa de Dinero a un plazo de 14 días y \$1'158,957.11 M.N. en Mesa de Dinero a un plazo de un día.	CONCLUIDO
			CTF-16551-2/005/2010-3: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 11 de octubre de 2010.	CONCLUIDO